

# FRAUDE FILOETARRA EN LAS CORTES

Es un fraude de ley porque Amaiur se presentó en cuatro circunscripciones, no en tres, y por tanto le afecta el porcentaje de votos en las cuatro, se acredite o no el diputado navarro

**A**MAIUR, la formación filoetarra que ha colocado siete parlamentarios en el Congreso de los Diputados, será hoy la protagonista de la jornada política. Por un lado, Su Majestad el Rey recibirá al diputado *abertzale* Mikel Arredondo, que representará a Amaiur en la ronda de contactos que preceptivamente realiza Don Juan Carlos al inicio de cada legislatura con todas las formaciones con representación parlamentaria. Es un trámite obligado, al que Don Juan Carlos, cuyo apoyo y afecto a las víctimas del terrorismo ha sido público y constante, no puede ni debe sustraerse, al ser Jefe del Estado y máximo representante del orden constitucional y legal que impone estas entrevistas puramente formales. Una vez que Amaiur ha entrado en el Congreso de los Diputados, la legalidad parlamentaria no se puede fragmentar ni suspender singularmente. Los responsables de evitar esta presencia institucional de una formación proetarra

eran el Gobierno, los fiscales y los jueces. Si no la han evitado, porque no han querido o porque no han podido, hay determinadas consecuencias legales ineludibles, como esta ronda de audiencias en el Palacio de la Zarzuela.

Cuestión distinta es la segunda razón del protagonismo que hoy tendrá Amaiur. La Mesa del Congreso debe resolver sobre la petición de este partido de constituir grupo parlamentario con los seis diputados elegidos en las tres provincias vascas. El Reglamento del Congreso solo permite tener grupo parlamentario a los diputados de un partido que tenga no menos de quince escaños; o no menos de cinco siempre que haya alcanzado, como mínimo, el 15 por ciento de los votos en todas las circunscripciones donde se haya presentado o el 5 por ciento a nivel nacional. Amaiur no cumple ninguna de estas condiciones, porque en Navarra, la cuarta circunscripción donde presentó candidatura, no alcanzó ese 15 por ciento. Por eso, esta formación *abertzale* quiere cometer el fraude de ley de no acreditar por ahora a su diputado por Navarra —para hacerlo con posterioridad— y basar su grupo parlamentario solo en los diputados vascos, que sí superan el 15 por ciento en cada provincia del País Vasco. Sin embargo, es un fraude de ley porque Amaiur se presentó en cuatro circunscripciones, no en tres, y por tanto le afecta el porcentaje de votos en las cuatro, se acredite o no el diputado navarro. El Reglamento del Congreso no habla de diputados acreditados, sino de número de escaños obtenidos por la formación que pretenda el grupo. Y Amaiur, tan conspicua en meter a Navarra en su proyecto soberanista, ahora la esconde para burlar la ley. Bastante se ha burlado ya la izquierda proetarra.